



DECRETO No. 330
(29 JUL 2016)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto No. 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 021 de Julio 28 de 2016, la Asamblea del Departamento aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal 2016

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	230,000,000.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	230,000,000.00
122	RECURSOS DE CAPITAL	230,000,000.00
1223	RECURSOS DE COFINANCIACION	230,000,000.00
122314	FND Convenio 021 de 2012- Adición 02	230,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto de Gastos del Departamento de Nariño correspondiente a la vigencia fiscal 2016, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$230.000.000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	230,000,000.00
22	OTROS RECURSOS	230,000,000.00
224	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	230,000,000.00
2242	OTROS RECURSOS DE COFINANCIACION	230,000,000.00
22414	FND Convenio 021 de 2012- Adición 02	230,000,000.00



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, 29 JUL 2016 -

MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ
Gobernador de Nariño (E)

Proyectó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto

Revisó: Pedro Andrés Rodríguez Melo
Jefe Oficina Jurídica